

2017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Informe de Transparencia Mes de Enero 2017

PROGRAMA DE MIGRACION, RESTITUCION INTERNACIONAL
DE NNA

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PRESENTADO POR: ABOG. FRANCISCO URBINA

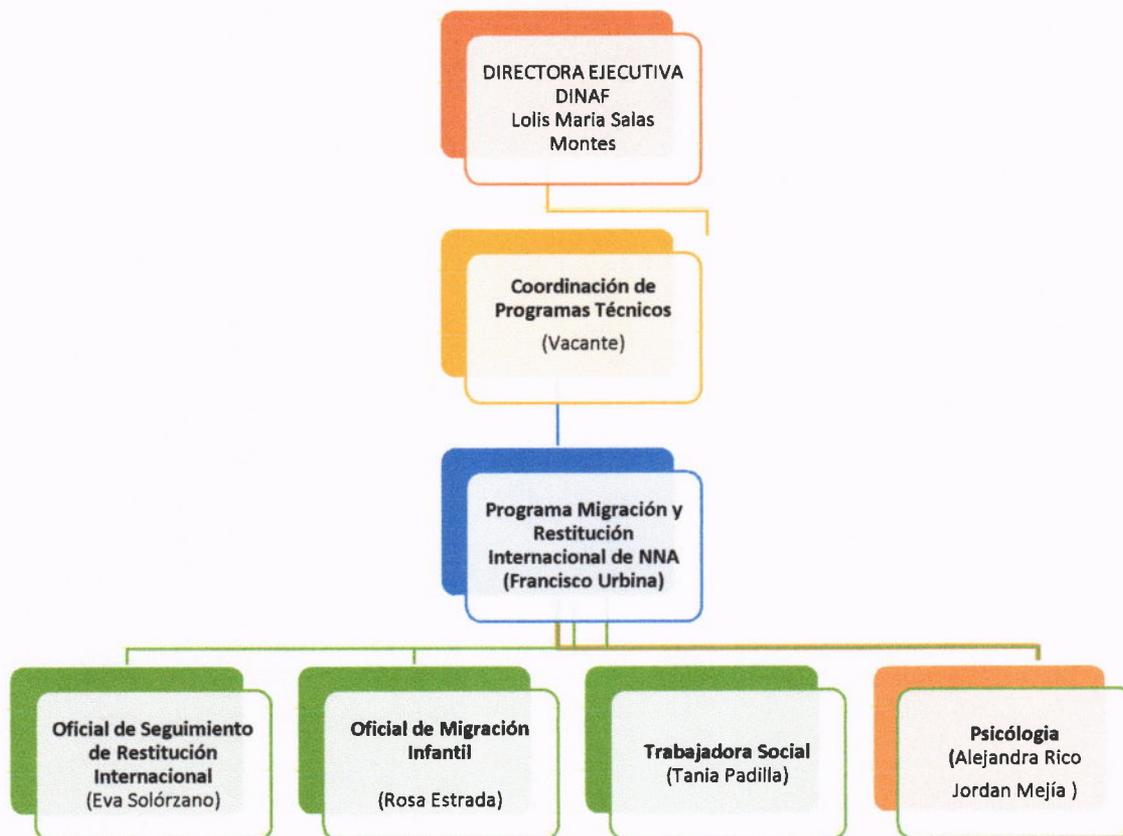
Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	2
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	2
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.....	3
MARCO TEÓRICO:.....	3
I. MIGRACIÓN INFANTIL	4
Población Atendida	4
a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.....	4
Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los NNA retornados.....	5
b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras.....	5
II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.....	6
COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL	9
Fondos UNICEF.....	9
Fondos OIM.....	9
OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES	10

INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Restitución de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de enero del 2017.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite

a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños extranjeros en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de menores, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

3

MARCO TÉORICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Restitución Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

Población Atendida

a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

De acuerdo a los datos brindados por el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes, Belén. (Ubicado en San Pedro Sula), se puede proporcionar la cantidad de niños y niñas migrantes retornados que han sido atendidos durante el mes de Enero del 2017.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el 1 al 31 de enero del 2017 se han atendido **581 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero. Por lo que en este mes se han generado al menos 2905 atenciones**, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

Las atenciones brindadas por la DINAf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los NNA retornados

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581												581
Total													29893

b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

También se han atendido niños y niñas migrantes de origen extranjero que se encuentren en una situación migratoria irregular en el país que según los datos son:

País	No de NNA	Edad	Atenciones			Total	Acciones y Avances
			Psicológica	Médica	Otras		
Ecuador	1	15	x	x	x	3	Niña ecuatoriana remitida por el Instituto Nacional de Migración, el 30 de Diciembre del 2016, a quien se le brindo protección inmediata, llevándola a centro de protección, mientras se realizaba el proceso de repatriación a su país de origen, se coordinaron esfuerzos con el Consulado de Ecuador en Tegucigalpa, a fin de que se emitiera el respetivo salvo conducto. Ya en fecha
Cuba	1			x		1	Niño de nacionalidad cubana que fue remitido por el Instituto Nacional de Migración, debido a que se presentó problema de salud debido a incidente en uno de sus ojos, personal del Programa RINNA, brindo acompañamiento y gastos médicos con oftalmólogo privado, debido a que el Hospital Escuela Universitario no contaban con uno de turno.
TOTAL	2					4	

II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya sobre los aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la DINAF es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución de NNA hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de sus Oficinas Regionales (6), los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del NNA. De igual forma remitir las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de NNA sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinaran a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de NNA.

6

Dicho lo anterior, debido al incremento del fenómeno migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña—promesas de los coyotes—los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) ha aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos imposible aplicar el Convenio de la Haya ya que no se cuenta con el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas y adolescentes sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, hemos trabajado en conjunto con la INTERPOL para la localización de estos niños en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos NNA para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el ICE en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los NNA ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar que los casos que se comienza el tramite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos del Convenio de la Haya, ya que se puede llegar a obtener la dirección exacta de donde el NNA va a residir en el país al cual ha sido sustraído ilícitamente.

Casos Activos Convenio de la Haya: proceso iniciado, enviadas a las Autoridades Centrales Requeridas, se detallan acciones realizadas por parte de la DINAF como Autoridad Central de Honduras en la intervención de estos casos.

Honduras país Requerido		
País	cantidad	Observación
Costa Rica	1	1. Acuerdo conciliatorio pendiente.
Nicaragua	2	<ul style="list-style-type: none"> • Uno está en etapa de firma de acuerdo conciliatorio • Se están localizando la niña
Guatemala	2	<ul style="list-style-type: none"> • Se está esperando que se dicte una nueva fecha de audiencia. • Se celebró audiencia.
Israel	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó el recurso de apelación por parte del representante legal del solicitante.

7

Costa Rica

- Se espera la respuesta de la Autoridad Central para el visto bueno del arreglo amistoso propuesto por la madre de los niños.

Nicaragua

- Se coordinó con la regional Norte la visita al domicilio de uno de estos casos y se está esperando la respuesta de por parte del equipo técnico de la regional.
- Se espera que el solicitante se presente a la autoridad central para firmar el documento.

Guatemala

- Se espera el resultado de la audiencia celebrada el día viernes 27 de enero de 2017.
- A la espera de respuesta por parte del juez.

Israel

1. En los primeros días de enero se presentó un recurso de apelación por parte del solicitante.

Honduras país requirente		
País	cantidad	Observación
Estados Unidos	30	<ul style="list-style-type: none"> • 8 casos en etapa de localización de los niños, y • 14 casos en etapa de búsqueda de abogados. • 8 casos en traducción
España	1	<ul style="list-style-type: none"> • Esperando la restitución del niño y niña
Nicaragua	2	<ul style="list-style-type: none"> • Se están localizando los niños (as) en ambos casos

Se continúa dando tramite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.

Cabe mencionar, estas solicitudes de alerta amarilla es uno de los pasos para gestionar los casos de la convención de la Haya, ya que no se cuenta con la ubicación exacta de estos niños, niñas y adolescentes que han sido sustraídos ilícitamente del país, siendo una de nuestras responsabilidades como autoridad central de Honduras coordinar con las autoridades pertinentes la localización de estos NNA. Y así, evacuar todas las instancias a nuestro alcance para poder aplicar el convenio de la Haya en estos casos si fuera posible.

Como actividades complementación se puede informar que el día 30 de enero de 2017 se brindó terapia familiar en seguimiento a un caso de Convención de la Haya igualmente la Traducción de Documentos para proceder a aplicación de Convención en mención.

COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

Fondos UNICEF

Elaboración de AWP Unicef 2017, en el que se ha indicado las actividades pendientes del año 2016 a desarrollar en el 2017, se presentó el mismo a la Oficina de Unidad Externa de la DINAF para que a través de esta se presente la propuesta la UNICEF, se está a la espera de su aprobación; simultáneamente se ha solicitado la reimpresión de 8000 ejemplares de trífolios que son entregados a los niños y niñas migrantes retornados y sus familias desde la Frontera de Corinto por las OPIS.

Fondos OIM

La OIM apoyará la contratación de las Oficiales de Protección a la infancia, OPIS, por un monto de \$9,000.00 (NUEVE MIL DOLARES) hasta el mes de junio del 2017, por lo que se está realizando las gestiones correspondientes a la revisión del Acuerdo de Implementación y los Términos de Referencia de las OPIS, a la espera de recibir la opinión legal de la DINAF para luego remitir los documentos a la OIM, posteriormente se acordara la fecha de la firma de dicho acuerdo con la OIM y la DINAF.

OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES

1. Participación en el **“Taller consulta y protección jurídica desde la migración en el triángulo norte de Centro América” 17 de enero del 2017**. En el que participaron todos los Actores Claves involucrados en el Tema de Protección a los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres y Comunidad LGTBI del país.
2. Se elaboraron dos estudios socioeconómicos a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, uno por la Regional Atlántica y otro por la Regional del Norte.
3. Reunión de trabajo con la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional con la licenciada Alejandrina Rendón jefe de la Oficina de Protección al Hondureño Migrante, para discutir casos y problemáticas de niñez migrante en común.
4. Participación en el **“Taller presentación del documento de inversión pública en niñez y adolescencia”**. En el que se presentaron los resultados del comité interinstitucional para la medición de la inversión pública en niñez y Adolescencia de los últimos tres años.
5. Búsqueda de recursos familiares de niñas y niños hondureños en el extranjero para ser repatriados a Honduras, casos remitidos por la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
6. En apoyo a los requerimientos de la Secretaria General de la DINAf, se realizaron por parte de Psicóloga del Programa visitas a Guaimaca, Zamorano y Moroceli a fin de evaluar a 7 NNA de los cuales resultaron 6 informes psicológicos correspondientes al tema de abandono.
7. Solicitud de cambios al acta de formal entrega ante CENISS.
8. Desarrollo de Capacitación al personal de Migración–RINNA en Primeros Auxilios Psicológicos, Metodologías pedagógicas de enseñanza y voceros institucional.
9. Elaboración de Formulario de Búsqueda para Familiares con el propósito de unificar los requerimientos necesarios para lograr la ubicación de recursos familiares de niñas y niños hondureños que se encuentren en el exterior en situación irregular, para proceder con la repatriación.
10. Formulación de Perfil de Puesto para Niñeras para CANFM-Belén, con el propósito de redefinir la contratación de dicho personal.
11. Curso especializado sobre la niñez migrante con énfasis en niñez migrantes no acompañada o separada en el Triángulo Norte.
12. Visita a Centro de Atención a la Niñez y Familia Migrante–Belén en fecha 23 y 24 de enero del 2017, para acompañamiento a Misión de USAID.
13. Elaboración de Informe Trimestral (Oct-Dic 2016), Informe Anual 2016 para realizar conferencia de prensa de la DINAf sobre los logros institucionales.

14. Asistencia a reunión de trabajo para conocer los avances de la implementación del sistema informático SISMO de la DINAf, dejando definidos los módulos del programa como ser: Migrantes retornados (Ficha RUP), migrantes extranjeros en situación irregular y atención a casos de solicitud de restitución internacional.
15. Gestiones administrativas para viabilizar el uso de los fondos revolventes asignados a la DINAf mediante decreto PCM 033-2014.
16. Elaboración y remisión a la Gerencia Administrativa de la DINAf el listado Operativo de Adquisiciones 2017, para que sea incorporado al Plan Anual de Compras y Adquisiciones (PACC) de la institución.
17. Participar en múltiples reuniones de trabajo para la Ruta de Reinserción, en la que el 31 de enero del 2017, se llevó a cabo jornada de trabajo con instituciones que presentaron su oferta institucional a fin de poder consolidar dicha información para ser entregada a la UMAR (Unidades Municipales de Atención al Retornado).

11



Abg. Francisco Adalid Urbina Hernández
Jefatura del Programa de Migración,
Restitución Internacional de NNA.
DINAf.